

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación Serrana núm. 6.578. (PP. 2578/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que: Por Resolución de esta Delegación Provincial de 2 de julio de 2004, ha sido otorgado el Permiso de Investigación denominado Serrana, número 6.578; Recursos Sección C); 6 cuadrículas mineras; del término municipal de Carratraca, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4º 50' 20"	36º 51' 20"
1	4º 50' 00"	36º 51' 20"
2	4º 50' 00"	36º 51' 40"
3	4º 49' 40"	36º 50' 40"
4	4º 49' 40"	36º 50' 00"
5	4º 50' 20"	36º 50' 00"

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 5 de julio de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación ANCON núm. 6.656. (PP. 3230/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por doña Mercedes Sánchez Gómez de la Parra, con domicilio en Avda. de las Américas, Edif. América Plaza de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado ANCON número 6.656; Recursos Sección C); 12 cuadrículas mineras; término municipal: Almogía, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º34'20"	36º51'00"
2	4º34'20"	36º50'20"
3	4º34'40"	36º50'20"
4	4º34'40"	36º50'00"
5	4º36'00"	36º50'00"
6	4º36'00"	36º50'40"
7	4º35'20"	36º50'40"
8	4º35'20"	36º51'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 22 de septiembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente resolución:

Entidad: Beatas Factoría Artístico Cultural, S. Coop. And. Núm. Expte.: CJ.012.MA/93.
Dirección: C/ Pozo Dulces, 6-2.º B-29005, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de Reintegro.
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 22.395,10 € (12.020,24 € + 10.374,86 €).
Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando comunicación y trámite de audiencia de modificación de resolución de concesión realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avenida Hytasa,

núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Aprocavi, S.C.A.
 Núm. Expte.: SC.076.MA/03.
 Dirección: C/ Goya, 8-13-4, 29002, Málaga.

Asunto: Notificación de la comunicación y trámite de audiencia de modificación de resolución de concesión realizado a dicha entidad de fecha 6 de octubre de 2004 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de concesión directa Juyce núm. 6.650. (PP. 2927/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que por don Juan Ruiz Olgado, en representación de la sociedad Obras y Construcciones Juyce, S.L., ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Juyce, número 6.650, recursos Sección C (Arenisca-Calizas) 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Casares, u cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5°18'20"	36°23'00"
2	5°17'40"	36°23'00"
3	5°17'40"	36°22'20"
4	5°18'20"	36°22'20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y 18 de la Ley 7/1994, de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo, Protección Ambiental, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, Departamento de Minas, en Málaga, del Edificio Administrativo de Servicio Múltiples.

Málaga, 18 de agosto de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3820/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado

en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A.
 Domicilio: Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, s/n.
 Localidad: 41092 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cortijo Los Gregorios.

Términos municipales afectados: Ecija (Sevilla).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 21.169.648 €.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

Parque eólico denominado: «Las Balas» de 22,5 MW.

- 15 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla), con un generador asíncrono trifásico de 690 MW y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 82 m de diámetro, de eje horizontal y con un control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 5.281 m², sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor al tipo RHV 20 kV, desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación transformadora 20/66 kV ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV cuyas características principales son:

- Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.
- Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 30 MVA.
- Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.
- Transformador de servicios auxiliares 20/0,42 kV de 160 kVA.

Referencia: R.A.T.: 103317.

Expediente: 235206.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3821/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente: